

EJECUTIVO – C1

RADICACIÓN: 680014003-023-2019-00225-00

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho de la señora Juez el presente expediente. Informándole que la demandante allega constancias de envío del citatorio, para lo que estime proveer.

MILDEY ROSSI RAMÍREZ ANGARITA
SECRETARIA



JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, veinticinco (25) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

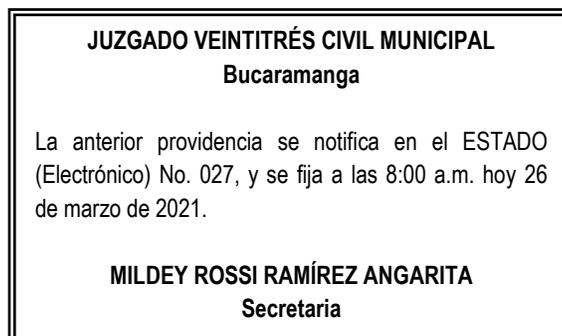
Vista la constancia secretarial que antecede y una vez revisado el contenido del memorial que allega la parte demandante, se advierte que los citatorios de los demandados no cumplen con los requisitos del artículo 291 del C.G.P., toda vez que no se incluyó en el contenido del citatorio todos los extremos demandados, y tampoco se informa la dirección física del despacho al que deben concurrir para ser notificados, razón por la cual se **REQUIERE** a la parte interesada a efectos de surtir nuevamente el ciclo notificadorio indicando en cada citatorio **los dos ejecutados JAIME ARDILA ROJAS y DIANA FLÓREZ DUARTE** e incorporando correctamente **las direcciones de este despacho judicial**

- Física: “**carrera 12 # 13 – 08 piso 4 de Bucaramanga – Santander**”,
- Electrónica: correo institucional j23cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co.

En la comunicación remitida deberá advertirse al citado que para efectos de surtir la diligencia de notificación personal, debe contactarse con el Juzgado a través del correo institucional ya indicado, para así concertar su comparecencia al Despacho, o en su defecto, podrá autorizar expresamente que la notificación se lleve a cabo por el canal digital o dirección de correo electrónico por él informado

NOTIFÍQUESE,

**ROCÍO JOHANA BARRETO JURADO
JUEZ**



Firmado Por:

**ROCIO JOHANA BARRETO JURADO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 023 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b4a72d88c7fc1b8e201bda6e8ac2a4aaf3e7b0b35ac3aadbd8283eb09bd00fe2**
Documento generado en 25/03/2021 05:47:36 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>